

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Música
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa dentro del número de plazas comprometidas en la Memoria verificada (300). El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico es: 2017-18 (58); 2018-19 (95); 2019-20 (89), 2020-21 (120) y 2021/22 (105).

En relación con los criterios de admisión, en la Evidencia E01_Criterios_de_admision_G_Música se indica que están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la Memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

Además, se incluye en la Web información de los requisitos de acceso al Grado, aunque en ella no constan los criterios de admisión.

Según el Autoinforme Monitor 2023 G Música y en La Evidencia E01, la mayoría de los estudiantes matriculados en los cursos comprendidos en el periodo evaluado, acceden a partir de las PAU, seguidos por los titulados universitarios de Licenciado, Diplomado, Graduado o equivalente.

Las diferentes normativas académicas (permanencia y reconocimiento de créditos) se aportan en la Evidencia E02 Normativa de transferencia y reconocimiento G Música.

En cuanto al reconocimiento de créditos, se aporta la evidencia E03_Listado_de_estudiantes_que_han_obtenido_reconocimiento_de_creditos_G_Musica, en la cual figura el reconocimiento de créditos de un total de 130 estudiantes a lo largo de los cuatro cursos considerados.

Los créditos reconocidos proceden de títulos universitarios oficiales, experiencia laboral, enseñanzas oficiales superiores no universitarias y títulos propios. En algunos casos el mismo estudiante recibe reconocimiento por varios de estos conceptos y existen reconocimientos muy elevados, pero en ningún caso el número de créditos reconocidos en cada una de las categorías establecidas ha superado lo fijado en la Memoria verificada.



En el Informe anual del título en el curso 2017-18 se indica que en el caso de la experiencia laboral los créditos reconocidos afectan a las prácticas y en el caso de los estudios superiores del Conservatorio a asignaturas básicas como Teoría de la Música, Historia de la Música, Armonía, etc.

A tenor de la información aportada (Auto_informe_Monitor_2023_G_Música_UNIR y Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) y del despliegue del plan de estudios en la Web del título, la implantación del plan de estudios se está realizando conforme a lo previsto en la Memoria verificada.

En la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado se aporta información sobre las asignaturas, el tipo, el curso, el enlace a la Guía docente, los créditos, así como los datos e información del profesorado que las imparten. Bien a través de la Tabla 1 (curso 2021-22), bien accediendo a la Guía docente mediante el enlace de cada asignatura, se comprueba que consta la asignatura, su tipología y el número de ECTS.

A fin de realizar un análisis pormenorizado y a título de ejemplo, hemos seleccionado 11 asignaturas relevantes en función de su emplazamiento en el plan de estudios, su tipología, e indicadores de resultados:

1. HISTORIA DE LA MUSICA I- (Básica), de 6 ECTS (1r curso, 1r cuatrimestre).
2. PRODUCCION DE EVENTOS (Obligatoria), de 6 ECTS (3r curso, 2º cuatrimestre).
3. MUSICAS DE TRADICION POPULAR (Optativa), de 6 ECTS. Pertenece al Módulo de Optativas.
4. TRABAJO FIN DE GRADO (Obligatoria), de 12 ECTS (4º curso, 2º cuatrimestre).
5. PRÁCTICAS EXTERNAS I, II, III, IV y V (Optativas) 6 ECTS
6. NOTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN (Obligatoria) 6 ECTS (2º curso, 1r cuatrimestre)
7. COMPOSICIÓN I (Obligatoria) 6 ECTS (3r curso, 1r cuatrimestre)

En las Guías docentes de las asignaturas se ofrece la siguiente información: presentación, competencias genéricas (básicas, generales y específicas), contenidos desarrollados en un temario, sistemas de evaluación, que son coincidentes con la Memoria verificada, excepto en las asignaturas de Prácticas externas I, II, III, IV y V, en las que las competencias generales indicadas en la Memoria verificada para Materia 2 - Prácticas Externas Optativas son las CE01 a CE15, CE21, CE23, CE24, CE25 y CE27, mientras en las Guías docentes de las asignaturas solo aparecen las CE12 y CE13 (Prácticas I), CE4 y CE21 (Prácticas II), CE4 y CE21 (Prácticas III), CE6 y CE7 (Prácticas IV) y CE25 y CE27 (Prácticas V).

También consta el profesorado, con acceso a un breve resumen de su currículum vitae, la bibliografía básica y la complementaria. La Guía docente incluye un apartado denominado metodología, aunque lo que se incluye son actividades formativas, el número de horas de cada una de ellas y un enlace al cronograma de la asignatura y las tareas semanales a realizar (en la Memoria verificada no constan las metodologías docentes).

En las guías docentes se indican los diferentes componentes de la calificación junto con el porcentaje que corresponde a cada uno. En la calificación final se otorga un 40% a la evaluación continua y un 60% al examen final, que puede ser presencial u on-line. La evaluación continua supone el 40% de la calificación final y se compone de las



calificaciones obtenidas en las diferentes actividades formativas llevadas a cabo durante el cuatrimestre.

No obstante, en la Guía docente del TFG no se incluye la información sobre su realización individual o en grupo, que sí consta en la ficha de la Memoria verificada.

A tenor de la matrícula, el número de integrantes de las distintas asignaturas y la ratio entre profesor/estudiantes se sitúa en un 1/3,6 (2017-18) y 2,8 (2021-22), por lo que el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas, lo que se comprueba también en las altas tasas de rendimiento y de éxito (Tabla 2. Resultados que conforman el plan de estudios y Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

No se aportan directamente las encuestas de satisfacción de los estudiantes, pero los Informes de seguimiento anual de la Unidad de Calidad de la Titulación cursos 2017-18 a 2020-21 en la Evidencia E07_SAIC_G_Música ofrecen información sobre la percepción de los estudiantes sobre el desarrollo del título.

Las valoraciones sobre el título en su conjunto son positivas, aunque con una ligera tendencia descendente: de 8,1 (2017-18) a 7,44 (2020-21). En concreto sobre las asignaturas del plan de estudios solo se aporta la valoración en el Informe de seguimiento correspondiente al curso 2019-20, en el que se valoran con un 8,5. Sobre el TFG la valoración ha sido la misma en los tres últimos informes de seguimiento que se aportan (8,04). (Informes de seguimiento anual de la UCT cursos 2017-18 a 2020-21. Anexo 2. Evidencia E07_SAIC_G_Música). La valoración del profesorado con el título queda reflejada en los Informes de seguimiento anual correspondientes a los cursos 2017-18 a 2019-20, con puntuaciones que oscilan entre el 7,37 y 7,6. Pero en el Autoinforme se ofrecen otras puntuaciones (van desde 8,8 en 2018-2019 a 8,2 en 2020-2021). En el Autoinforme, por su parte, en el apartado correspondiente al Criterio 3. SIGC, se indica que existen procedimientos implantados para recoger la satisfacción de los diferentes agentes y se proporcionan algunas interpretaciones de los resultados de encuestas (no las encuestas en sí) y el universo consultado, que casi nunca supera el 50% de participación. Estos resultados no son coincidentes con los indicados en la Evidencia E07_SAIC_G_Música. Así, por ejemplo, para el curso 2017-2018 la satisfacción general de los estudiantes con el título es de 8,1, mientras el Autoinforme (p. 10) indica 8,7; o la satisfacción de los estudiantes con el campus virtual es de 8,3 en 2018-2019, mientras el Autoinforme indica 8,2. Estas discrepancias se observan también en relación con la valoración del profesorado con el título.

En relación con los mecanismos de coordinación, la universidad aporta la Evidencia E05_Documentación_coordinación_G_Música que incluye las actas de reuniones de coordinación de los cursos 2017-18 a 2021-22. En ella se incorporan las actas de las reuniones del claustro docente y las de coordinación de asignatura, que demuestran que se han implementado mecanismos de coordinación entre el profesorado del grado a nivel vertical y horizontal. Además, se aportan otras evidencias generales como los Informes de seguimiento anual de la UCT cursos 2017-18 a 2020-21 (Evidencia E07_SAIC_G_Música, Anexo 2).



CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en su página Web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada.

La documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible en la Web del título. Se encuentra la memoria verificada del programa, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el programa y la ficha de la titulación en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto a las normas de la UNIR aplicables, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso"; ubicada en la sección principal de la página web del título.

Las competencias generales y específicas del título no se encuentran disponibles como tal con un apartado específico, en la web del título. No obstante, estas se pueden consultar en la memoria del plan de estudios.

La mayoría de las asignaturas de la sección Plan de estudios siguen la misma estructura e interfaz, con excepción de algunas asignaturas como "Estética y Filosofía de la Música" y "Armonía I". Se recomienda revisar.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas y la modalidad de impartición, a distancia, del título.

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título está publicada dentro de la web del título. Además, desde la web se ofrece a los estudiantes un "Buzón de Sugerencias".

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, dentro de la pestaña "Metodología" se puede enlazar con el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de la implantación de su diseño por parte de AUDIT aplicable a todos los centros de la Universidad.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El claustro de profesores ha ido aumentando: desde 16 profesores en el curso 2017-2018 a 22 en 2018-2019, 24 en 2019-2020 y 26 en 2020-2021, llegando a estar conformado por 37 personas en el curso 2021-2022. De estas 37, el 76% son doctoras y el 41% están



acreditadas a categorías inferiores a TU, lo cual se ajusta y mejora el criterio 6 de la Memoria verificada, que se comprometía a cumplir los porcentajes de 50 y 30% respectivamente. El número de sexenios es todavía escaso (4 sexenios para un total de 37 profesores con amplia experiencia) y no se mencionan proyectos competitivos de investigación.

La ratio profesor/estudiante, como se indica más arriba, es adecuada (2,8 en 2021-22). Más del 70% de los profesores (26) pertenecen a la plantilla de personal permanente de UNIR y tiene experiencia en enseñanza no presencial. Existe en UNIR un Área de Gestión de Formación y Evaluación del Profesorado que se encarga de facilitar su formación, especialmente a las nuevas incorporaciones.

El Autoinforme indica que "Todos los profesores cuentan con experiencia docente e investigadora en las áreas de Intervención Social", se entiende que es un error y quiere decir en Música. En efecto, la mayoría de ellos poseen experiencia profesional, como se puede ver en sus CV (T1 y E18). Asimismo, tanto los niveles docentes como la dedicación al título se corresponden con lo fijado en la Memoria (T3, E9 y E18). La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas es adecuada de acuerdo con su perfil, experiencia y dedicación. En cuanto a la dirección de TFG, solo profesores doctores han dirigido TFG en el curso 2021-2022, lo cual se considera adecuado (CV del profesorado en la Tabla 1 y E18).

El profesorado muestra, en los datos ofrecidos por el Autoinforme y en la E07_SAIC_G_Música, un considerable grado de satisfacción con el título, aunque descendente: 8,7 de 2018 a 7,2 de 2021-2022. También es alta la satisfacción con todos los aspectos particulares, como contenidos de las materias, coordinación, organización general de la universidad, plan de estudios etc., excepto con lo que se refiere a la formación e investigación, apartado en claro descenso: de 9,1 de 2018-19 a 6,7 de 2021-2022.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La asignatura de Prácticas Externas ha experimentado un ascenso en su valoración por parte de los estudiantes: desde un 8,81 en 2018-2019 a un 10 en 2019-2020. Se indica, sin aportar evidencias, que en 2017-2018 la opinión de los empleadores y egresados sobre la adecuación de las competencias adquiridas por los egresados recibió muy buenas valoraciones.

La evidencia E10_Coordinacion_PAE_G_Música incluye el procedimiento de Prácticas y la E11_Listado_empresas_PAE_G_Música muestra las empresas o instituciones donde los estudiantes han realizado sus prácticas a lo largo de la vida del título, aunque no se indica cuántos estudiantes ni el tipo de Prácticas realizadas. También se incluyen las empresas e instituciones concretas en las que los estudiantes del curso 2021-2022 han realizado Prácticas Externas, incluyendo centros nuevos no recogidos en la Memoria verificada. La evidencia E12_Listado_estudiantes_PAE_G_Música muestra los estudiantes matriculados en el curso de referencia en cada una de las asignaturas de Prácticas Externas, que han sido 14 en la I, 3 en la II, 1 en la III, 3 en la IV y 2 en la V. Respecto al seguimiento de las prácticas, solo se aportan los informes de seguimiento de dos estudiantes de Prácticas



(E14_Informes_seguimiento_PAE_G_Música) que finalizaron sus prácticas en junio de 2022, aunque hay un total de 23 matriculados en las distintas asignaturas de Prácticas.

Se indica que, para añadir un nuevo centro de prácticas, el departamento de Prácticas y el coordinador de Prácticas de UNIR comprueban que los centros propuestos cumplen con todos los requisitos que establece la memoria del título y resultan adecuados al proyecto formativo aprobado (E13_Proyecto_formativo_PAE_G_Música), así como aquellos otros requisitos que específicamente pudieran ser aplicables en función de la Comunidad Autónoma o del país en el que radique el centro de prácticas. Aquellos centros que no cumplen con los requerimientos mencionados son automáticamente descartados. La Universidad procede a contactar con los centros validados, de acuerdo con las preferencias del estudiante y realiza la gestión administrativa de los convenios de cooperación educativa. No se adjuntan los convenios, pero sí el Proyecto formativo en la E13_Proyecto_formativo_PAE_G_Música.

Según las Tablas T1 (TABLA_1_Asignaturas_del_plan_de_estudios_G_Música) y T4 (TABLA_4_Evolucion_de_indicadores_y_datos_globales_G_Musica) y las Evidencias E15 (E15_Descripcion_de_la_plataforma_tecnologica_Música) y E16 (E16_Recursos_apoyo_G_Música), la UNIR garantiza el desarrollo adecuado de las diferentes acciones de aprendizaje, con el nivel adecuado de seguridad, estabilidad operativa, accesibilidad y con acceso a Soporte Técnico cuando sea necesario.

Se indican todos los materiales, guías y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia y son adecuados para la adquisición de las competencias. El campus virtual ha sido valorado positivamente tanto por estudiantes (más de 7,4) como – algo menos– por profesores (superior al 6,3), según se indica en el Autoinforme sin indicar la procedencia de los datos.

Además, el repositorio institucional de UNIR (REUNIR, <https://reunir.unir.net/>) es un archivo digital en el que se puede encontrar toda la producción científica de profesores y alumnos de la universidad, siempre que hayan dado su consentimiento previo y a este se añaden otra serie de recursos digitales indicados en la E16, entre los que no se encuentran recursos específicos de Música. En E16 se afirma que en encuestas a los usuarios estos valoran muy positivamente la Biblioteca de la UNIR, y a la pregunta ¿Recomiendas el uso de la Biblioteca Virtual de UNIR?, en 2022 el 94% respondía afirmativamente.

En el curso 2021-2022, diez tutores atendieron a todos los alumnos matriculados, que también fueron apoyados por los Servicios de Atención a Necesidades especiales y de Orientación al alumno.

Los mecanismos establecidos por UNIR para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación se consideran adecuados tanto al presentarse a los exámenes como en la defensa pública del Trabajo Fin de Grado.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En los cursos incluidos en este análisis del Grado en Música, la tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de



estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada) es del 9% en el curso 2017-2018, último curso del que se dispone de datos de graduación, si bien el Autoinforme indica que es el 6%. El dato, que es inferior a la previsión del 50%, se justifica por parte de la universidad porque el perfil del estudiantado se corresponde con personas que ya se encuentran trabajando y en su mayoría tienen cargas familiares y más del 70% de los estudiantes se matriculan a tiempo parcial.

La tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ese año académico ni en el anterior) se situó en 29,3% en el curso 2017-2018; 17,8% en el curso 2018-2019; en 23,4% en el curso 2019-2020 y un 15,7% en el curso 2021-2022, sin datos para el curso 2021-2022; si bien el Autoinforme indica un 17,7% en el curso 2020-2021 y un 15,7% en el curso 2021-2022. En cualquier caso, los datos son adecuados y mejoran la previsión inicial de 40% de abandono. Ello demuestra que los estudiantes no abandonan, pero tardan en graduarse.

En relación con la tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios de los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año -sin reconocimientos- y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse), los resultados alcanzan el 99 o 100% en todos los cursos que los ofrecen (no se incluyen para 2018-2019 ni 2019-2020 por no haber egresados sin reconocimientos en esos cursos), por encima del valor de referencia del 85% establecido en la Memoria.

Con respecto a la tasa de rendimiento del estudio (relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados), los resultados se encuentran por encima del 70% de media de todos los cursos académicos objeto de análisis.

La tasa de éxito supera en todos los cursos el 91,4%, sin embargo, el análisis de la TABLA_2_Resultados_de_las_asignaturas_plan_de_estudios_G_Música, evidencia que en 2021-2022 hubo 18 asignaturas, incluyendo las cinco Prácticas Externas (de un total de 48 asignaturas) con el 100% de aprobados y la mayor parte de ellos en la primera matrícula. Ello se comprende en las Prácticas Externas, pero resulta menos común en asignaturas como Notación del siglo XX y XXI (Optativa, con 8 estudiantes), Músicas de tradición popular (Optativa con 16 estudiantes) y, sobre todo, en Composición electroacústica (Obligatoria con 37 estudiantes).

Por el contrario, otras asignaturas tienen una tasa de rendimiento que no alcanza el 69% (destacando Análisis I con un 53%, Estética y Filosofía de la Música con un 54,1% y Notación del siglo XX y XXI con un 57%), lo cual coincide, obviamente, con un mayor porcentaje de estudiantes que repiten matrícula (en lo que destaca el TFM, Análisis II y Composición II). Son esperables dichos resultados en las asignaturas muy técnicas, pero menos en el caso de Estética y Filosofía de la Música.

También se observa un alto número de no presentados, con 11 asignaturas en las que se supera el 20%, varias de las cuales añaden bastantes suspensos, lo cual deriva en sus bajas tasas de rendimiento. Entre ellas destacan de nuevo Notación y Transcripción, con el 28,4% de no presentados (a los que se añade el 13,7% de suspensos), Informática básica con el



25,6% de no presentados (pero que solo suspenden un 1,2%), Historia de la música II con el 23,5% de no presentados (pero que solo suspenden el 1,5 de los presentados), Estética y Filosofía de la Música con un 22,4% de no presentados (a los que se añade un 23,5% de suspensos), Fundamentos de la Composición con el 27,8% de no presentados (a los que se añade un 13,3% de suspensos), Fuentes y Documentación con el 25% de no presentados, Didáctica con el 30,3% de no presentados (pero que aprueban el 98.9 de presentados), Armonía I con el 33,3% de no presentados (pero que solo suspenden el 2,8% de los presentados), Análisis I con 26,8% de no presentados y Análisis II con 25% de no presentados (a los que se añade el 20,2% de suspensos).

Tablas de resultados relativas a cursos anteriores pueden encontrarse en E07_SAIC_G_Música.

Por otra parte, es preciso hacer constar en este apartado las numerosas divergencias de datos del Autoinforme respecto a las evidencias aportadas.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se aportan en este criterio las Evidencias E17_Recurso_adquiridos_G_Música y E18_Experiencia_personal_docente_G_Música.

En la Evidencia E19_Acciones_emprendidas_G_Música se indica que se da respuesta a las recomendaciones recibidas desde la acreditación del título y hasta la fecha, al haber rendido cuentas acerca del periodo anterior en el proceso de acreditación.

1. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES INDICADAS EN EL INFORME DE ACREDITACIÓN (SEPTIEMBRE 2019)

Se establecen las siguientes recomendaciones, que la UNIR ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado:

1. Impulsar entre el claustro docente, a través de comunicaciones internas, la participación en las iniciativas vinculadas al reconocimiento de los méritos de la actividad docente e investigadora realizada por el profesorado e impulsar el desarrollo de su carrera académica.

Asesorar al profesorado en todas aquellas cuestiones académicas relativas a su acreditación.

Como respuesta a esta recomendación, en la Evidencia E19- Acciones emprendidas G Música se indica que se han desarrollado acciones en este sentido:

De forma colegiada e integrada los vicerrectorados llevan a cabo una labor que persigue reconocer los méritos de la actividad docente e investigadora desarrollada por el profesorado de UNIR e impulsar el desarrollo de su carrera académica.

Además de las comunicaciones específicas relativas a cada una de las convocatorias, existe un espacio académico accesible para el personal docente e investigador en el que se presentan los programas de desarrollo académico a disposición del PDI.

Gracias a las iniciativas que desde la Universidad se han ido desarrollando en este sentido, como se puede ver en la tabla 3, el personal docente e investigador vinculado a



evolucionado a lo largo de los cursos objeto de seguimiento, pasando de 7 perfiles doctores acreditados y 5 doctores no acreditados en el curso 2017-2018 a 15 doctores acreditados y 16 doctores no acreditados en el curso 2021-2022.

Asimismo, y como se puede observar en la tabla 3 se ha pasado de 0 sexenios entre el profesorado que formaba parte del claustro en el curso 2017-2018 a 3 en el curso 2021-2022.

De acuerdo con los datos aportados en la Tabla 3, se ha ido produciendo un incremento en el número de doctores, de acreditados y de sexenios reconocidos. No obstante, sigue siendo muy bajo el número de sexenios (4 sexenios entre los 37 profesores) y faltan proyectos competitivos.

Se debe mantener la recomendación.

2. Llevar a cabo una reflexión sistemática acerca de los resultados obtenidos en el título, que quedarán plasmados en el informe anual del Grado, conforme a lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

En la Evidencia E19- Acciones emprendidas G Música se indica que se han realizado acciones para cumplir con esta recomendación; se aportan los procedimientos y los departamentos encargados de realizar dichos procesos y se aporta un análisis de la evolución de las tasas y las acciones desarrolladas.

La recomendación se considera subsanada.

3. Realizar un seguimiento de los egresados a través de estudios de empleabilidad.

De acuerdo con lo indicado en la Evidencia E19- Acciones emprendidas G Música, en el título se han llevado a cabo diferentes estudios vinculados a conocer la satisfacción, así como el impacto de la formación en la inserción laboral de los egresados, siguiendo lo establecido en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC).

Como respuesta a esta recomendación, en la Evidencia E19- Acciones emprendidas G Música se indica que se han desarrollado acciones en este sentido:

Atendiendo a lo recogido en nuestro Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC), en el título se han llevado a cabo diferentes estudios vinculados a conocer la satisfacción, así como el impacto de la formación en la inserción laboral de nuestros egresados. Dentro de los propósitos de la Universidad Internacional de La Rioja se encuentra la mejora continua, de donde surge la necesidad de implementar cambios en el proceso de análisis y recogida de información de nuestros egresados sobre su satisfacción y empleabilidad. En este proceso de mejora se procede a encuestar a los egresados inicialmente al mes de la finalización de sus estudios, recogiendo información sobre su empleabilidad, mejoras profesionales y empleadores, así como su nivel de satisfacción con servicios transversales de la Universidad y realizando un análisis sobre las principales competencias adquiridas bajo su percepción a la finalización de los estudios. Posteriormente, se realiza un seguimiento de la empleabilidad a los 6 y 12 meses del egreso, con una encuesta para conocer las variaciones sobre tu situación laboral.



El último de ellos, realizado en 2022, con una muestra que representaba al 77% de los graduados en 2020 y 88% de los graduados en 2021, evidencia que el título promueve de manera positiva una mejora en las condiciones de los egresados ya que:

- Al 50% de los egresados el título les ha permitido mantener o mejorar sus condiciones de trabajo en su puesto de trabajo actual
- Al 50% restante le ha ayudado a mejorar sus cualidades, aunque su trabajo no esté relacionado directamente con los estudios cursados
- Los egresados han experimentado una mejora de un 17,24% en su salario tras la finalización de los estudios.

En el SAIC de UNIR existe un documento codificado para introducir las propuestas de mejora que den respuesta a las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones previas. Se trata del Documento DC_6.1.2-3 Informe de Propuestas de Mejora, disponible en la E20 como Anexo XII.

No se aporta documentación directa sobre las encuestas a egresados del título. se debe mantener la recomendación.

2. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES INDICADAS EN EL INFORME DE MODIFICACIÓN (NOVIEMBRE 2021)

El informe de modificación favorable de ANECA, con fecha noviembre de 2021 no contempla recomendaciones.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

